



Anexo 114 - Centenas 2

**ACTA NÚMERO 030.
 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.**

En la ciudad de Santa María del Oro, del Estado de Nayarit; siendo las **09:30 nueve horas con treinta minutos del día 24 veinticuatro del mes de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I, y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; previa cita se reunieron en la Sala de Juntas del edificio administrativo, ubicado en la colonia "Los Pinitos" de esta ciudad; los ciudadanos Sindico y Regidores del Honorable XLII Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar **Sesión Extraordinaria de Cabildo** bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal.
- II. Instalación Legal de la Sesión.
- III. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- IV. **Para acordar lo conducente al análisis, discusión y en su caso aprobación de la cancelación del Acta de Cabildo Número 006, celebrada en la sesión extraordinaria de fecha 09 de noviembre del año 2017, en la cual se acordó la inhabilitación, expedición y/o cualquier movimiento traslativo de dominio de los Fondos Municipales.**
- V. Asuntos Generales en correspondencia recibida.
- VI. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO I. En cumplimiento al punto I del Orden del Día, se informa que una vez realizado el pase de lista de los integrantes del Honorable XLII Cuadragésimo Segundo Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit, se declara la existencia de quórum legal, al asistir la mayoría de sus integrantes, con retardo del **Regidor Alex Emanuel Holguín Baltierra**, ausencia justificada del **Regidor Juan Carlos**

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
 Erika Flores Bernal
 Juan Carlos

Página 1

Inda Hernández, y ausencia de la Regidora Johana Inez Cambero, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen, por lo que se tiene por desahogado el presente punto del Orden del Día.

PUNTO II. En atención al punto II del Orden del Día, comprobada la asistencia de **09 nueve** integrantes del Honorable XLII Cuadragésimo Segundo Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit y existiendo quórum legal, se declara legalmente instalada la presente sesión a las **10:24 diez horas con veinticuatro minutos del día 24 veinticuatro del mes de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés** y válidos los acuerdos que de la misma resulten.

PUNTO III. Dando continuidad con el desarrollo de esta sesión de cabildo, la Licenciada en Psicología **Marisa Solano Trujillo, Presidente Municipal,** dio lectura al orden del día propuesto; y posterior a las formalidades I y II del orden del día, procedió a exponer a consideración del Honorable Cabildo los siguientes puntos:

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el **punto número IV, Para acordar lo conducente al análisis, discusión y en su caso aprobación de la cancelación del Acta de Cabildo Número 006, celebrada en la sesión extraordinaria de fecha 09 de noviembre del año 2017, en la cual se acordó la inhabilitación, expedición y/o cualquier movimiento traslativo de dominio de los Fondos Municipales;** resultando la siguiente votación por la **afirmativa 09 nueve votos, por la negativa 0 cero votos y 0 cero votos por abstención.** Por lo anterior, se aprueba por **mayoría** de los integrantes de cabildo.

PUNTO IV. Dando continuidad al desarrollo del Punto IV Para acordar lo conducente al análisis, discusión y en su caso aprobación de la cancelación del Acta de Cabildo Número 006, celebrada en la sesión extraordinaria de fecha 09 de noviembre del año 2017, en la cual se acordó la inhabilitación, expedición y/o cualquier movimiento traslativo de dominio de los Fondos Municipales, la Presidenta Municipal otorgó el uso de la voz al Profr. Bernardo Muro Sánchez para que expusiera. **SE ANEXA EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO.**

INTEGRANTES DEL H. XLII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA DEL ORO,
NAYARIT.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Nayarit, 61

Dada en Santa María del Oro, Nayarit, a las 10:24 horas con veinticuatro minutos del día 24 de noviembre de 2023.

Página 2

fracción, I; inciso a) y 64 fracción V de la Ley Municipal para el estado de Nayarit, someto a consideración del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit, la propuesta para acordar lo conducente a l análisis, discusión y en su caso aprobación de la cancelación del acta de cabildo número 006, celebrada en la sesión extraordinaria de fecha 09 de noviembre del año 2017, en la cual, se acordó la inhabilitación, expedición y/o cualquier movimiento traslativo de dominio de los fundos municipales; basado en la siguiente;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En mi calidad de Síndico Municipal; expondré ante este H. XLII Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; la propuesta para acordar lo conducente a l análisis, discusión y en su caso aprobación de la cancelación del acta de cabildo número 006, celebrada en la sesión extraordinaria de fecha 09 de noviembre del año 2017, en la cual, se acordó la inhabilitación, expedición y/o cualquier movimiento traslativo de dominio de los fundos municipales; motivada por los siguientes;

CONSIDERANDOS:

Derivado de la necesidad que acontece en este municipio, la cual respecta a la inexistencia de certeza jurídica de los habitantes de la colonia Santa Rosa, de este Municipio, misma, que surge a raíz de que tales gobernados no cuentan con un documento que les otorgue facultad jurídica para ejercer actos de propietario, ya que como es del conocimiento de los presentes, el tema de los Fondos Municipales ha sido una situación que se ha dejado de abordar, y es por eso que se hace la propuesta para acordar lo conducente a l análisis, discusión y en su caso aprobación de la cancelación parcialmente del acta de cabildo número 006, celebrada en la sesión extraordinaria de fecha 09 de noviembre del año 2017, en la cual, se acordó la inhabilitación, expedición y/o cualquier movimiento traslativo de dominio de los fundos municipales; situación que no permite dos hipótesis;

La primera: este Ente Municipal ha dejado de recaudar lo inherente al cobro del permiso por el derecho de los beneficiados de los lotes de Fundo Municipal, situación que se ve traducida en los recursos económicos que este Ayuntamiento recauda.

La segunda: este Ente Municipal deja en un estado de vulnerabilidad a los afectados, en razón, a que hemos sido omisos en nuestras atribuciones, mismas que consisten en el tema de la regularización de los asentamientos humanos.

Por tal motivo, expongo ante este cabildo los siguientes puntos, acordándose, entre otras acciones, las siguientes:

- a) Planear, organizar y ejecutar programas de regularización urbana de los Fondos Municipales.
- b) Conceder el respaldo Institucional en la planeación y ejecución de programas y proyectos presentes y futuros, desde la elaboración, evaluación y ejecución de los mismos.
- c) El Intercambio de información y asesoría técnica en materia de planeación y ejecución de programas y proyectos específicos.
- d) Las demás acciones que se acuerden entre para la ejecución del presente convenio.

De lo anteriormente expuesto fundado y motivado someto a la consideración de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit; los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la propuesta para la cancelación parcialmente del acta de cabildo número 006, que corresponde a la sesión extraordinaria de fecha 09 de noviembre del año 2017, celebrada por el entonces Honorable Cuadragésimo Primer Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, en lo referente al punto Número IV, párrafo V, en el cual, se acordó la inhabilitación, expedición y/o cualquier movimiento traslativo de dominio de los fundos municipales.

SEGUNDO. - Se instruye al departamento de Catastro Municipal, en coordinación con el Departamento de Infraestructura y sindicatura a el apoyo técnico y físico para la regularización de la mancha urbana perteneciente a los Fondos Municipales.

Proy. 14. Contreras
Luz
Toby
Dinika Flores Bernal

Quij



TERCERO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que realice la publicación de los acuerdos tomados en la Gaceta Municipal órgano de difusión del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit.

En la localidad de Santa María del Oro, Nayarit; a los veinticuatro de noviembre del año 2023, para los efectos legales a que haya lugar.
PROFESOR BERNARDO MURO SANCHEZ.

Terminada la lectura de la proposición y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR.**

1) Registro a favor: Ma. Concepción Ulloa Pérez

Para iniciar con el debate de la proposición a favor, la presidenta Marisa Solano Trujillo, concedió el uso de la voz hasta por diez minutos a la ciudadana **Regidora Ma. Concepción Ulloa Pérez**, que inició saludando a los presentes y prosiguió diciendo que sería breve, que deseaba expresar que es muy importante que tengan la certeza jurídica y que, en hora buena, hay que dar para adelante a este asunto. Agradeciendo por el espacio para su participación.

En virtud de no tener más oradores, **se considera suficientemente analizada y discutida la proposición.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 36 y 38 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica, la propuesta presentada, **EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR**, por lo cual se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación, por la afirmativa **10 diez** votos, **0 cero** votos por la negativa y **0 cero** abstenciones; siendo **aprobado por mayoría** de los integrantes del Ayuntamiento.

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la propuesta para la cancelación parcialmente del acta de cabildo número 006, que corresponde a la sesión extraordinaria de fecha 09 de noviembre del año 2017, celebrada por el entonces Honorable Cuadragésimo Primer Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, en lo referente al punto Número IV, párrafo V, en el cual, se acordó la inhabilitación, expedición y/o cualquier movimiento traslativo de dominio de los fondos municipales.

SEGUNDO. - Se instruye al departamento de Catastro Municipal, en coordinación con el Departamento de Infraestructura y sindicatura a el apoyo técnico y físico para la regularización de la mancha urbana perteneciente a los Fondos Municipales.

TERCERO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que realice la publicación de los acuerdos tomados en la Gaceta Municipal órgano de difusión del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit.

**EN EL PUNTO V
CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

No habiendo otro asunto que tratar la presidenta municipal -**Marisa Solano Trujillo**, procedió a efectuar la clausura de la sesión, siendo las **10:35 diez horas con treinta y cinco minutos del viernes veinticuatro de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés.**

**LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE XLII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.**

PRESIDENTA MUNICIPAL

**LIC. PSIC. MARISA SOLANO
TRUJILLO**

SÍNDICO MUNICIPAL

C. BERNARDO MURO SÁNCHEZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PROFR. JAVIER PÉREZ VERDÍN

R E G I D O R E S:

C. JOHANA INEZ CAMBERO VALDIVIA

En la Firma Beron

Profr. Javier Verdín

C. HUMBERTO JOVANNY LUCERO VALENCIA



C. JUAN CARLOS INDA HERNÁNDEZ

C. ALEX EMANUEL HOLGUÍN BALTIERRA



C. MA. CONCEPCIÓN ULLOA PÉREZ

C. ÁNGEL MANUEL CONTRERAS VALENZUELA

Ángel M. Contreras

C. DORIS GETSEMANI AVILA MARTÍNEZ



C. MÓNICA OCHOA SOLANO

C. ERIKA FLORES BERNAL

Erika Flores Bernal

C. FABIANA GONZÁLEZ CELESTINO



La presente hoja constituye la hoja número 06 de 06 correspondiente a la Sesión Extraordinaria Número 30/2023-XLII celebrada el viernes veinticuatro de noviembre del 2023 dos mil veintitrés del XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit.